19/11/2022

ECONOMIST&JURIST

Patricia Suárez
Presidente de ASUFIN

No podemos consentir que los bancos se blinden ante la responsabilidad del phishing

La **digitalización de las finanzas a la que los clientes se ven obligados**, tiene su reverso tenebroso en forma de ciberataques: el famoso *phishing* y todas sus derivadas, empleadas por los estafadores con un grado de sofisticación y perfeccionamiento cada vez mayor. Ante esta realidad, tenemos unas entidades que no pueden mirar a otro lado. La **diligencia en la custodia y seguridad de los datos** a la que la ley obliga al banco o compañía financiera es superior a la que obliga al usuario. Resulta evidente: el banco es el titular de los sistemas de seguridad y quien tiene capacidad de detectar las brechas de seguridad. Sin embargo, y en la práctica, el consumidor se está viendo muy desprotegido. Hace unas pocas semanas, teníamos conocimiento de que Unicaja trata de llegar a acuerdos, que incluyen una cláusula de renuncia a reclamarles judicialmente, con sus clientes para devolverles el 50% del dinero estafado. ¿Por qué sólo la mitad y no el 100%? Otras entidades, como **BBVA o Santander buscan**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF